RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de selección para la provisión, con carácter temporal, de dos plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Ortopédica y Traumatología en el Hospital San Jorge del Sector de Huesca.

Conforme a la base 7.º de la convocatoria, realizadas y valoradas las entrevistas personales por la Comisión de Selección, reunida al efecto en fecha 30 de abril de 2015, de conformidad con el acuerdo y propuesta de la Comisión de Selección, así como con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 28 de julio de 2014, de la Gerencia del Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 20 de agosto de 2014; en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9.2 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la convocatoria, propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria y el apartado 3.º de la Resolución de 21 de abril de 2015, de esta Gerencia de Sector, se de publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y entrevista), e integrando también, a continuación, a los aspirantes que no la han realizado por orden de puntuación obtenida en la valoración de méritos, se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Tercero.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca, 12 de junio de 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", de 15 de febrero de 2006), el Gerente de Sector de Huesca, Miguel Ángel Eguizábal Eguizábal.

csv: BOA20150701005

ANEXO I

**PERSONAL SELECCIONADO PROCESO SELECTIVO
FACULTATIVO DE ÁREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
HOSPITAL "SAN JORGE" DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/2014 (B.O.A. 20/08/2014)**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL BAREMO
FONTESTAD UTRILLAS, MARÍA AMPARO	62,04
SANAGUSTÍN SILANO, MIGUEL	44,33

csv: BOA20150701005

ANEXO II

LISTADO PARA FUTURAS CONTRATACIONES
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
FACULTATIVO DE AREA DE CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
HOSPITAL SAN JORGE DE HUESCA
CONVOCATORIA RESOLUCIÓN DE 28/07/14 (B.O.A. 20/08/14)

(Vigencia de un año desde su publicación en B. O. A.)

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA	TOTAL BAREMO
1	FONTESTAD UTRILLAS, MARIA AMPARO	SI	62,04
2	SANAGUSTÍN SILANO, MIGUEL	SI	44,33
3	GROS ASPIROZ, SARA	SI	43,03
4	BLANCO GÓMEZ, JUAN FRANCISCO	SI	39,24
5	MUÑOZ ARELLANO, ALMA ROSA	SI	25,86
6	CARBONEL BUENO, IGNACIO	NO	51,10
7	RIPALDA MARÍN, JORGE	NO	50,03
8	ESPALLARGAS DOÑATE, MARÍA TERESA	NO	44,26
9	REBOLLO GONZÁLEZ, SARAI	NO	40,01
10	GARCÍA MARTÍNEZ, BEATRIZ	NO	30,53

csv: BOA20150701005